

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Almería

XVIII Premio de Investigación

“Francisco Fernández López”

El Colegio Oficial de Veterinarios, con la colaboración del Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios, Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Agrupación Mutual Aseguradora y CAJAMAR, convoca el XVIII Premio Nacional de Investigación “Francisco Fernández López”.

Bases de la convocatoria para el año 2016

1^a. El premio es de carácter nacional, pudiendo concurrir al mismo todos los Veterinarios que aporten trabajos inéditos científicos y/o de investigación, o que representen una contribución nueva u original en torno a **SANIDAD, PRODUCCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, CLÍNICA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**.

2^a. Se presentarán en español, en soporte informático y escritos a máquina, folio DIN A-4, a doble espacio, por una sola cara, incluyendo referencias documentales o bibliográficas, pudiendo ir o no acompañadas de material gráfico, máximo 60 folios.

3^a. Los trabajos obrarán en poder de la Secretaría del Colegio Oficial de Veterinarios de Almería (C/. Pamplona,16 – C.P. 04007), **antes del 31 de julio de 2016**, debiendo ser enviados sin firmar, con un lema que los identifiquen y acompañados de plica en sobre cerrado en la que figure:

- a) Lema de identificación.
- b) Fotocopia del DNI.
- c) Teléfono de contacto, E-mail y dirección postal del autor/es.
- d) Documento acreditativo de la capacidad para concurrir al premio, de acuerdo con el punto uno de las bases.
- e) Presentar original, cuatro copias y en soporte informático.

4^a. El premio será **fallado en el mes de octubre de 2016** por un Jurado designado al efecto.

5^a. La dotación del PREMIO es de **DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS**, pudiendo ser declarado desierto, pero no podrá ser dividido ni acumulado.

6^a Existirá un **Accésit que tendrá una cuantía de SEISCIENTOS EUROS**.

7^a. El trabajo premiado quedará en propiedad de su autor, que vendrá obligado en cualquier publicación a expresar “Premio de investigación FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALMERÍA 2016”, y los no premiados, quedarán a disposición de los autores en la Secretaría del Colegio, durante los primeros treinta días después del fallo del mismo.

8^a. El Colegio Oficial de Veterinarios de Almería podrá publicar en la revista de la organización colegial, o en un fascículo aparte, el trabajo premiado o un resumen del mismo, con la mención expresa de los autores.

9^a. Las resoluciones que adopte el COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE ALMERÍA en relación con este concurso tienen el carácter de inapelables.

ALMERÍA, Junio 2016.